



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1.946

DALCAHUE, Diciembre 28 de 2020.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 22 de Julio de 2020; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 22 de Diciembre de 2020, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en TENAUN , SECTOR PELU, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de MERCADO PARTICULAR al contribuyente que a continuación se señala:

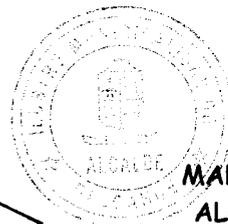
NOMBRE : MARIA MARFA SIERPE NANCUANTE
RUT :
NOMBRE DEL NEGOCIO : MERCADO MARI PAZ

5. Enrólase en el Primer Semestre 2021 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-165



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE DE LA COMUNA (s)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta contribuyente
- Archivo de Rentas y Patentes
- Transparencia
- Alcaldía

MVM/CIVG/vlsu.